



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 26 DE JULIO DE 2023 POR LA QUE, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, SE ADJUDICAN LAS AYUDAS A LA PROMOCIÓN EDUCATIVA, CULTURAL, PROFESIONAL, CIENTÍFICA Y SOLIDARIA CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 26 DE ENERO DE 2023, CON INDICACIÓN DE LAS CUANTÍAS CONCEDIDAS.

Vista la 1ª Propuesta de la Comisión de Selección para la adjudicación de las Ayudas a la Promoción Educativa, Cultural, Profesional, Científica y Solidaria, convocadas por Resolución Rectoral de 26 de enero de 2023, y después de ser estudiadas las alegaciones presentadas a la misma, se resuelve conceder las siguientes ayudas:

D.N.I.	NOMBRE	IMPORTE
***9088**	LEÓN CAMUÑA, MARTA (Representante de grupo)	377,00
***2454**	MORAL SÁNCHEZ, MARÍA ISABEL (Representante de grupo)	143,00
****5897*	STRAHILOVA DIMITROVA, DESISLAVA	180,00
***5007**	VIDARTE VIDARTE, FÉLIX	500,00
***2119**	ZARZUELA MONTOYA, ANDRÉS (Representante de grupo)	900,00
Importe Total		2.100,00

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-15cc-0877-2067-ca84-9301-4713-edf0-e09d

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JOSE FRANCISCO MURILLO MAS | FECHA : 26/07/2023 12:19 |



Código Seguro de Verificación (CSV)
ab609IqavvANSnyJHtJxctwclc=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

FECHA FIRMA

26-07-2023 12:38:06

26-07-2023 13:25:42

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.uma.es - sede.uma.es



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Se notifica que, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. No obstante, podrá optarse por interponer el recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 26 de julio de 2023

El Rector
p.d. de Resolución de 27 de marzo de 2020
(B.O.J.A. nº 64 de 2 de abril de 2020)
El Vicerrector de Estudiantes y Deporte
José Francisco Murillo Mas

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-15cc-0877-2067-ca84-9301-4713-edf0-e09d

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JOSE FRANCISCO MURILLO MAS | FECHA : 26/07/2023 12:19 |



Código Seguro de Verificación (CSV)
=ab609IqavvANsNyJHtJxctwoClc
Verificable en <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>



FIRMANTE	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	26-07-2023 12:38:06
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	26-07-2023 13:25:42

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA
www.uma.es - sede@uma.es